

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.437 /

Monte Patria, 12 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N°1097 y N°1098, de fecha 03.10.2016
- Pauta de Evaluación 2992-167-L116
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-167-L116
- Certificado de disponibilidad presupuestaria



RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-167-L116, por Servicio de Traslado para Alumnos del Colegio La Villa, por un valor de \$295.000.- (Doscientos noventa y cinco mil, pesos) servicio a entregar por el proveedor **ISMAEL ALEJANDRO CORTÉS FLORES, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 08 007 003 "TRASLADO ALUMNOS VIAJES ESPECIALES"**, Área de Gestión 1-2-1 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/ttc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE